



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 FEB. 2004

RES. H. N° 028 - 04

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

RECCHIUTO, MARIA FABIOLA

L.U.N° 704.513

10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el 09/12/2003, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación, quedará en el archivo del Departamento Alumnos

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



M. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa